



Tribunal Supremo Electoral

Resolución No. 095-2019
Expediente No. IC-JUT-033-2019
Formulario CM 954
Organización Política: VAMOS

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE JUTIAPA,
veintiocho de febrero de dos mil diecinueve.

SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER: Expediente de Inscripción de Candidatos a integrar la Corporación
Municipal de ATESCATEMPA, municipio del departamento de Jutiapa, a participar en las Elecciones Generales y
al Parlamento Centroamericano 2019, postulados por el Partido Político VAMOS POR UNA GUTEMALA
DIFERENTE "VAMOS", compuesto de sesenta y dos folios, a solicitud de Thelma Elizabet Portillo Pérez,
Representante Legal de la citada organización política.

CONSIDERANDO:

I) Que la solicitud contenida en el Formulario número CM 954, proporcionado por el Registro de Ciudadanos para
el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de
Partidos Políticos; II) Que se presentó la solicitud respectiva, dentro del plazo fijado en la ley de la materia, a la que
se acompañó la documentación exigida por la misma, a excepción del señor Silvio Romeo Ortega Linares, quien
pese a estar proclamado como Concejal Titular IV, en la Asamblea Municipal realizada para el efecto, no presentó
la documentación respectiva para su inscripción; III) Que del estudio de la citada documentación se desprende que
la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó en asamblea municipal, celebrada para el efecto con
fecha veintisiete de enero de dos mil diecinueve por el Partido Político VAMOS POR UNA GUATEMALA
DIFERENTE "VAMOS".

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 113 de la Constitución Política de la
República de Guatemala y el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro las prohibiciones
que el artículo 45 del Código Municipal establece, así como no son contratistas del estado ni lo han sido, según se
deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y, por otra parte, no existen evidencias que
contradigan sus declaraciones, a excepción de Nansi Carolina Hernández Pérez, quien se encuentra en suspendida
del padrón electoral por comprobarse que su nacionalidad es Salvadoreña.

CONSIDERANDO:

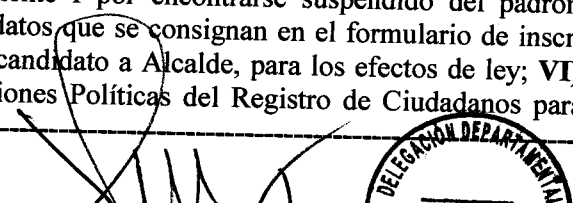
Que del examen del expediente de mérito se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con
lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas, deviniendo en consecuencia precedente
resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, con base en lo considerado, en la
documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 254 de la Constitución Política de la
República de Guatemala; 1, 29 literal d), 169 literal a), 212, 213, 214, 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos
Políticos y sus reformas; 53 y 55 literal b) de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; 4 y 30 de la Ley de
Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y el Acuerdo 445-2018 del Tribunal Supremo
Electoral.

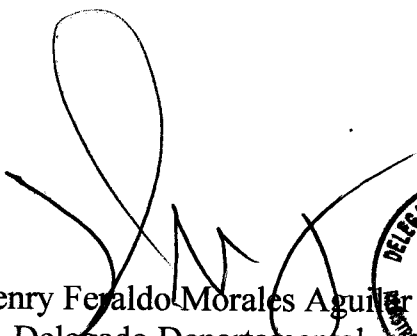
RESUELVE:


I) Se accede a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de
ATESCATEMPA, municipio del departamento de JUTIAPA, que postula el Partido Político: VAMOS POR UNA
GUATEMALA DIFERENTE "VAMOS", para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento
Centroamericano 2019, a realizarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve, que encabeza el candidato a
Alcalde, señor HUMBERTO ARTURO PIMENTEL TORRES; II) Se declara vacante la casilla del candidato a
Concejal Titular IV por no presentar la documentación requerida para su inscripción; III) Se declara vacante la
casilla del candidato a Concejal Suplente I por encontrarse suspendido del padrón electoral; IV) Se declara
precedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM 954; V)
Extiéndase la respectiva credencial al candidato a Alcalde, para los efectos de ley; VI) Remítase el expediente de
mérito al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes.
NOTIFIQUESE.

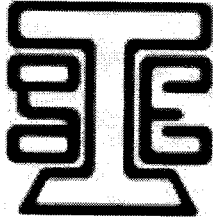


En la ciudad de Jutiapa, Cabecera Departamental del mismo nombre, siendo las doce horas con cinco minutos, del día dos de marzo de dos mil diecinueve, en el inmueble que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, 4ta. Avenida 4-29, Zona 01, Jutiapa. **NOTIFIQUÉ A:** Representante Legal del Partido Político VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE "VAMOS", **La Resolución No. 095-2019** de fecha veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, por cédula y copias de ley, que entregué a: Thelma Elizabet Portillo Pérez quien de enterado y por haberla recibido de conformidad, SI Firmó.---  
Doy Fe. -----

Notificado: 

  
Henry Feraldo Morales Aguilar  
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos de Jutiapa  
Notificador.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

954

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*JUTIAPA\*ATESCATEMPA\*\*

Organización Política VAMOS POR UNA GUATEMALA

Fecha y hora: 28 de febrero de 2019 03:22

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2467804952207	HUMBERTO ARTURO PIMENTEL TORRES	2467804952207	28/09/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2407861812207	JOSUÉ FRANCISCO RAMÍREZ LINARES	2407861812207	26/09/93
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1843420070602	KENDER STARLING GUZMÁN LOARCA	1843420070602	25/05/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1917397582207	MANUEL ARMANDO ORTÍZ CHINCHILLA	1917397582207	06/01/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	1 1709377980101	VÍCTOR MANOLO BERRILLOS RODRIGUEZ	1709377980101	02/12/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	2 1812184292207	TOMÁS GUDIÉL MARTÍNEZ	1812184292207	20/12/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	3 1803364872207	EVERTO GUEVARA LORENZANA	1803364872207	03/01/63
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejales Titular	4 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
ESTATUS NO VIGENTE, MOTIVO: SUSPENDIDO -				
Concejales Suplente	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Suplente	2 2970245742207	YEISON ARIEL CHIVALAN ZETINO	2970245742207	22/03/96